



AYUNTAMIENTO DE  
LARRAGA

Plaza de los Fueros, s/n.  
31251 LARRAGA (Navarra)  
Teléfono: 948 71 10 11  
Fax: 948 71 14 29  
C.I.F.: P/31/14100 E  
www.larraga.es

ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 3-2-2012**

Duración: 0:50 horas (de 20:00 h. a 20:50 h.)  
Corporativos (11): 9 asistentes (2-PSN+3-BILDU+4-UPL).  
Orden del día y acuerdos adoptados:

- 1.- **ACTA DE PLENO ANTERIOR (sesión 30-12-2011).**- Se aprueba por unanimidad.
- 2.- **RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**- Enterados de las dictadas en el periodo comprendido entre los días 23 de diciembre de 2011 (nº 243) y 27 de enero (nº 21) de 2012.
- 3.- **URBANISMO.**- Se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad-3, promovido por propietarios del ámbito de actuación, previo desestimar íntegramente la alegación presentada por don Lorenzo García Ímas.
- 4.- **ORDENANZA.**- Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica.
- 5.- **MOCIONES.**-  
-Declaración sobre la central de nuclear de Garoña: Se aprueba con los votos de Bildu.  
-Declaración sobre la reforma del sector público: Se aprueba por mayoría (Bildu y PSN-PSOE).
- 6.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**-  
✓ PSN-PSOE, sobre la financiación de la "Jornada de la Vaca Brava" para su celebración en el año 2012.  
✓ BILDU, sobre informe de Secretaría relativo al régimen retributivo de los concejales-delegados, que se entrega en el acto a los portavoces de los grupos municipales.

Lo que se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 81.1-g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Larraga, 6 de febrero de 2012.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**



Antonio Lamberto Urquijo.